

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2019-3779 *Aprobación inicial y exposición pública de la Modificación Puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna la Modificación Puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Los Corrales de Buelna, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de abril de 2019, de conformidad con los artículos 68 y 83 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Los Corrales de Buelna, 23 de abril de 2019.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

[2019/3779](#)